



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA DE
TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DE
2007.

ACTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA DE TRABAJO

17 de Enero de 2007

Siendo las 12:00 horas, del día 17 del mes de Enero de 2007, en el salón de reuniones de la comisión, ubicado en el edificio "D" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron 17 de los CC. Diputados integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, según consta en la lista de asistencia anexa, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Declaratoria de quórum
2. Lectura del Orden del Día
3. Votación del Orden del Día
4. Discusión y votación de los dictámenes de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo turnados a la Comisión de Relaciones Exteriores:
 - Por el que la Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo Federal exhorte al Gobierno de los Estados Unidos de América apegarse a la legislación internacional en materia de tortura y no aplique la Ley de Comisiones Militares.
 - Por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se pronuncia porque el gobierno de Estados Unidos de América acate la resolución del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que exhorta al gobierno de los Estados Unidos a que sean puestos en libertad los cinco presos políticos cubanos.
 - Que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe a la brevedad la Convención de Naciones Unidas para la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles (ENMOD) al Senado de la República para su pronta ratificación.
 - Que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe lo antes posible al Senado de la República la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal asociado para su pronta ratificación y en su momento, remita para los mismos fines su Protocolo Facultativo.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA DE
TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DE
2007.

5. Clausura de la reunión

El Dip. Gerardo Buganza Salmerón, inició la reunión manifestando la necesidad de avanzar con la lectura del siguiente dictamen, en tanto que se incorporan más diputados:

- **Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo Federal exhorte al Gobierno de los Estados Unidos de América apegarse a la legislación internacional en materia de tortura y no aplique la Ley de Comisiones Militares.**

La Secretaría Técnica de la Comisión le dio lectura al texto del dictamen por instrucción del Dip. Buganza, con el fin de estar en conocimiento y de acuerdo sobre el documento. Al término de la lectura el Dip. Buganza lo puso a consideración de la asamblea resaltando que debería de ser rechazado y culminó diciendo que se dejaría la votación de este dictamen para el tiempo en que el quórum se hubiese completado.

En este mismo asunto el Dip. Samuel Aguilar, propuso que con el fin de agilizar el mecanismo de proceso legislativo se votara y en cuanto se incorporasen otros Diputados se recabarán las firmas; lo cual fue puesto a consideración de la Asamblea por el Dip. Buganza; fue aprobado por mayoría.

- **Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se pronuncia porque el gobierno de Estados Unidos de América acate la resolución del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que exhorta al gobierno de los Estados Unidos a que sean puestos en libertad los cinco presos políticos cubanos.**

La Secretaría Técnica de la Comisión le dio lectura al texto del dictamen por instrucción del Dip. Buganza, con el fin de estar en conocimiento y de acuerdo sobre el documento. Al término de la lectura el Dip. Chanona solicitó la palabra y expresó su postura en contra del dictamen, señalando que dicho extrañamiento al gobierno Estadounidense no contraviene la Doctrina Carranza y además si se habían violentado los derechos de estos cinco cubanos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA DE
TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DE
2007.

Sumándose a la propuesta la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo menciona que solo se trataba de un exhorto donde solo se pediría un juicio justo; sin embargo el Dip. Samuel Aguilar manifestó las dos vertientes que este asunto conlleva, primero: por el lado Americano los catalogan de espías y, segundo: por la parte cubana son considerados como héroes; una gran carga política es la característica principal.

En su intervención el Dip. Del Toro dejó en claro que México debería de tener una política exterior más agresiva a favor de los derechos humanos y pidió que el dictamen no se desechara.

Ahondando sobre el asunto el Dip. Cristián Castaño solicitó a la asamblea le proporcionaran los elementos para poder asumir una posición basada en hechos concretos y certificados, no solo en lo que ambas partes han manifestado.

Por su parte la Dip. María Eugenia Campos hizo un llamado a sumarse para aprobar el dictamen en los términos en los que se había presentado por parte de ésta comisión. Por su parte el Dip. Chanona expuso que en ningún instante lo que se pedía respecto de los presos cubanos se contraponía a la Doctrina Carranza, pero si dejaba en claro que el desechar el resolutivo de la Comisión sobre Detenciones Arbitraria nos llevaría de la vanguardia a la retaguardia.

El Dip. Rodríguez Ahumada dejó en claro que en los términos en los cuales fue remitido a la Comisión el asunto en cuestión, no es viable aprobarlo; los Derechos Humanos son uno de los ejes principales sobre los cuales se establece la política exterior y no estaremos por abolirlos, pero que si el Partido del Trabajo tiene otra proposición con otro matiz lo estudiaremos.

Por su parte el Dip. Ariel Castillo Nájera, mencionó que en el ámbito jurídico y por el aspecto político no se puede modificar el dictamen, pues es un asunto del cual no se puede actuar más allá de lo que es el proceso legislativo.

El Dip. Buganza finalmente puso a votación el dictamen y cual fue aprobado por mayoría

- **Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe a la brevedad la Convención de Naciones Unidas para la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles (ENMOD) al Senado de la República para su pronta ratificación.**



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA DE
TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DE
2007.

La Secretaría Técnica de la Comisión expuso los antecedentes, consideraciones y propuesta de resolutivos. El Dip. Buganza lo puso consideración de la Asamblea, fue aprobado por mayoría.

- **Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe lo antes posible al Senado de la República la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal asociado para su pronta ratificación y en su momento, remita para los mismos fines su Protocolo Facultativo.**

La Secretaría Técnica de la Comisión expuso los antecedentes, consideraciones y propuesta de resolutivos. Sobre el particular hizo uso de la palabra el Dip. Solís Parga con el fin de dejar sobre la mesa el hecho de hacer diferencia entre el personal militar y el civil de la Naciones Unidas, ya que en el primer caso se les ha señalado como responsables de acciones ilícitas y vejación a la población.

En este punto del orden del día la Dip. Erika Larregui Nagel haciendo uso de la palabra, manifestó su inconformidad acerca del punto de acuerdo, ya que éste difería del original, donde solo se pedía que se mandase al Senado para su ratificación.

La Lic. Karla Mendoza Alcántara, Secretaria Técnica explicó que este dictamen se había realizado para atender los dos sentidos, primero el que fuese firmado y segundo ser ratificado, sin embargo al tiempo en que se desarrollo la reunión no se había recibido las consideraciones necesaria para poder cubrir definir el por qué del no haber firmado y en consecuencia el saber por qué no se ha ratificado.

El Dip. Gerardo Buganza haciendo uso de la voz aclaro lo siguiente: *“Cuando vimos obviamente el punto de acuerdo que la diputada Larregui solicitaba, el que simplemente el Senado ratificara esto, considerábamos conveniente que la cancillería en este caso nos explicara a la Comisión de Relaciones Exteriores, las razones o motivos por las cuales no ha actuado en ese sentido. En vista de que la cancillería no respondió a esta Comisión, uno de los resolutivos es: Queremos y exigimos que nos respondan a la Comisión, para poder realmente tener el conocimiento de causa y el por qué no se ha hecho... ése es en resumen la pretensión del dictamen, pero no termina aquí, sino que realmente el punto entraría de nuevo después de esa respuesta de la cancillería”*

Sobre el particular la Dip. Erika Larregui estuvo de acuerdo, sin embargo el Dip. Aguilar Solís menciono que era necesario respetar los términos en los cuales de envió



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA DE
TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DE
2007.

el punto de acuerdo, a lo cual se sumo el Dip. Ariel Castillo Nájera y propuso que lo más conveniente era no votar dicho proyecto de dictamen y que se retomara el que la Dip. Larregui había presentado.

Finalmente en este punto el Dip. Buganza aclaró que la idea no era sustituir o modificar lo expuesto por la Dip. Larregui, sino el poder atacar todos los aspectos de impacto de la propuesta, ya que de mandar el proyecto en los términos originales alcanzaría el éxito deseado. Por otro lado consideró que esperar la información por parte de la Cancillería que diera luz sobre el asunto sería lo otra estrategia a seguir.

Tanto el Dip. Aguilar como la Dip. Bautista consideraron importante hacer participe de los cambios a la Dip. Larregui y que si ella lo consideraba podría ser desahogado dentro de la misma reunión.

Las diputadas Larregui y Bautista solicitaron se entregue la información a discutir con tiempo de antelación. El dip. Buganza aclaro que en los casos que apremien urgencia no se podrá actuar en consecuencia de lo solicitado.

La Dip. Alliet Mariana Bautista cuestiono al Dip. Buganza sobre el último punto que se envió en la convocatoria sobre el asunto de la reglamentación sobre la utilización de los recursos captados por la red consular. (presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2007.)

Ante dicha postura el Dip. Buganza aclaró que durante los trabajos previos a la autorización de Presupuesto de Egresos de la Federación se logro dejar abierta una cantidad de 45 millones de pesos adicionales pero sin estar etiquetados y así en fecha posterior poder emitir esta comisión los rubros (programas) en los cuales debería aplicarse como recomendación a la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciertamente no es una cantidad suficiente pero deja un precedente.

El Dip. Aguilar Solís expuso que no es suficiente el poder hacer las recomendaciones sino que habría que modificar la Ley de Ingresos para que Hacienda no pueda cambiarlo a discreción; a lo cual el Dip. Buganza estuvo de acuerdo dejando en claro que para esto se tendría que hacer un trabajo conjunto con la Comisión de Hacienda y Crédito Público y así poder definir lo que más convenga en esta materia.

En su oportunidad el Dip. Jacques y Medina señalo la necesidad de concertar una reunión con el fin de desahogar el tema y también convocar para este hecho al personal responsable del IME con el fin de poder tener un panorama más amplio.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA DE
TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DE
2007.

Asimismo la Dip. María Dolores González externo su inquietud para solicitarle a la Secretaría de Relaciones Exteriores, los criterios que se toman para la distribución de los recursos y el reglamento que lo estipula.

El Dip. Gerardo Buganza Salmerón en el uso de la voz menciono: Antes de terminar los trabajos de esta reunión y por lo platicado con el Dip. Jacques, les comento que esta comisión no esta contemplando crear subcomisiones, pero si grupos de trabajo con el fin de especializar el trabajo legislativo en la materia que nos compete llevar a cabo

No habiendo más asuntos en la orden del día se dio por terminada a las 15:30 hrs.

Dip. Gerardo Buganza Salmerón
Presidente

Dip. María Eugenia Campos Galván
Secretaria

Dip. Oscar Miguel Mohamar Dainitin
Secretario

Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez
Secretario

Dip. Mario Enrique Del Toro
Secretario

Dip. Alejandro Olivares Monterrubio
Secretario

Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié
Secretario

Dip. Rodolfo Solís Parga
Secretario